



INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de 2025, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 474.352**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorandum DOP/COP N° 484/2025 de fecha 16 de octubre del 2025, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 474.352** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Derli Krause, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Sr. Miguel Darío Centurión, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

II. ANTECEDENTES:

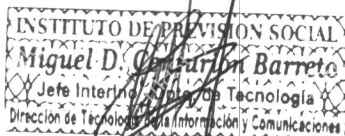
Que, por Nota Interna identificada como NOT-0052-2025-000062 de fecha 23 de junio de 2025, la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones**, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “**AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS**”, recepcionado en fecha 24 de junio de 2025.

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 117/2025, de fecha 27 de junio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de **Gs. 2.776.666.667.- (Guaraníes Dos mil setecientos setenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete, IVA incluido).**-

Que, el llamado para la “**AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS**”, se encuentra incluido en el PAC 2025.

Que por **Resolución C.A. N° 063-021/2025** de fecha 09 de septiembre del 2025, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su: **Art. 1° Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 474.352**, **Art. 2° Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 89/25 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 474.352**, **Art. 3° Disponer** que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 4° Establecer** que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- **Art. 5° Comunicar** a quienes corresponda y Archivar.-

Abg. Derli Omar Krause
M.P. C.S.J. 48.831





III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 543 “Adquisición de equipos de computación” del Programa N° 2 “Servicios Sociales de Calidad” y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3683/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual.-

IV. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 16 de octubre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:25 para la presentación del sobre conteniendo los documentos de oferta de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 474.352**

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **SOFTSHOP S.A. RUC 80018363-0**

V. INFORME JURIDICO

A los efectos de elevar el informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 474.352**, en conformidad al PBC y las estipulaciones legales de la ley conforme al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a las estipulaciones legales de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto Reglamentario.

1- **SOFTSHOP SA – RUC 80018363-0**

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

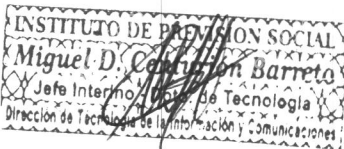
Monto Total	Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
2.776.666.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** y el **Decreto Reglamentario**.

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- 1- **SOTFSHOP S.A. CON RUC N° 80018363-0**
- ✓ JUAN BAUTISTA CAZENAVE C. CON C.I.N° 457.924
 - ✓ CARMEN DE LA LUZ SERRATTI C.I.N° 505.382
 - ✓ JUAN MARTIN CAZENAVE CON C.I.N° 2.702.236
 - ✓ MARIA GABRIELA CAZENAVE CON C.I.N° 3.386458
 - ✓ XIMENA CAZENAVE SERRATI CON C.I.N° 3.763.106

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.I. 48.851





- ✓ GUILLERMO MANUEL CAZENAVE CON C.I.N° 4.342.285
- ✓ BLAS LORENZO RIQUELME CON C.I.N° 618.598
- ✓ MARIA ANGELICA ALVAREZ CPON C.I.N° 2.469.195
- ✓ LEONARDO BATRINA VON CON C.I.N° 494.488
- ✓ CYNDY VANEZA PALOMAR CON C.I.N° 2.201.717
- ✓ MARIO ALONSO GUERRA CON C.I.N° 4.779.259

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de la firma oferente no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incurso en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.-

REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verificó en el Registro de Inhabilitados si el oferente presentado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, encontramos que el mismo se halla HABILITADO.

En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentran objeciones legales.-

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

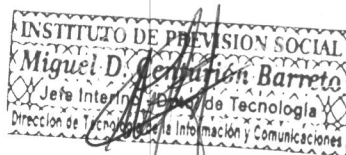
VI. CONSULTAS REALIZADAS

EMPRESA: SOFTSHOP S.A.

- Demostrar la experiencia en el suministro e instalación de hardware para ampliación de almacenamiento, incluyendo equipos de almacenamiento, servidores, discos y componentes relacionados, mediante Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final para el suministro e instalación de hardware para ampliación de almacenamiento, incluyendo equipos de almacenamiento, servidores, discos y componentes relacionados, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: La firma respondió en tiempo y forma, los documentos son analizados en el presente informe.

Aboq. Derli Omar Krause
Mat. C.S.I. 10.831





VII. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):** Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.
- **Endeudamiento (pasivo total / activo total):** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2022, 2023 y 2024.
- **Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente):** El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2024) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

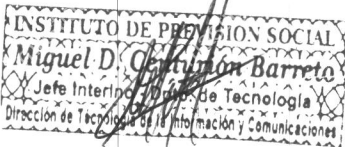
SOFTSHOP SA							MONTO DE LA OFERTA		2.776.666.000	
		2022		2.023		2.024		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	64.478.645.716	1,19	44.884.798.418	1,46	57.752.651.726	1,50	1,39	CUMPLE	
	Pasivo corriente	53.994.081.881		30.696.791.564		38.432.379.632				
Endeudamiento	Pasivo total	63.329.653.704	0,74	41.265.818.741	0,58	51.662.540.087	0,61	0,65	CUMPLE	
	Activo total	85.619.906.643		70.759.926.164		84.248.270.491				
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.533.324.953	0,17	6.550.815.696	0,45	3.091.622.981	0,21	0,28	CUMPLE	
	Capital	14.500.000.000		14.500.000.000		14.500.000.000				
Capital Operativo	Activo corriente					57.752.651.726	19.320.272.094	416.499.900	CUMPLE	
	Pasivo corriente					38.432.379.632				

VIII. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en el suministro e instalación de hardware para ampliación de almacenamiento, incluyendo equipos de almacenamiento, servidores, discos y componentes relacionados, mediante Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

SOFTSHOP SA			CUMPLE
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020- 2021- 2022-2024)			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2022	ID 410331	7.106.542.738	
TOTAL		7.106.542.738	
MONTO DE LA OFERTA		2.776.666.000	
50 % DE LA OFERTA		1.388.333.000	

Aboq. Darli Omar Krause
Mat. C.S.I. 48.881





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 474.352

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOFTSHOP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Referencial	Variación	Observación técnica
1	43201803-001	DISCOS DE ALMACENAMIENTO SSD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.776.666.000	2.776.666.000	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro certificado origen nacional:	2.776.666.667	0%	CUMPLE con las EETT solicitadas y las documentaciones con lo requerido en el PBC. Se sugiere adjudicar

Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el/los oferente/s no respondiese/n la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta se encontrará dentro de los parámetros establecidos en la normativa, por lo cual no se solicitó desglose de precios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel D. Contreras Barreto
Jefe Ingeiero Depto. de Tecnología
Direccion de Control de la Informacion y Comunicaciones

Abog. Daniel Omar Krause
M.P. 11.153



X. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y TÉCNICOS

	SOFTSHOP SA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

	SOFTSHOP SA
Capacidad Técnica	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022,2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
Experiencia requerida	
1. Copia de Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final para el suministro e instalación de hardware para ampliación de almacenamiento, incluyendo equipos de almacenamiento, servidores, discos y componentes relacionados, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
a. Autorización del fabricante:	
a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	CUMPLE
b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	
c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último, No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
b. El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE).	CUMPLE
c. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
d. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE

Abog. Derly Omar Krause
MPSI 44431

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel D. Quintan Barreto
Jefe Interino Depto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones



XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/25 "AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS" CON ID 474.352, a la firma SOFTSHOP S.A. CON RUC N° 80018363-0** por un monto de Gs. 2.776.666.000 (Guaraníes Dos mil setecientos setenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil, IVA incluido), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras y de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el Anexo I del presente informe de evaluación.

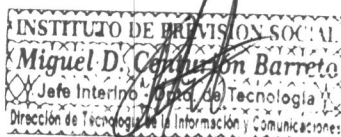
XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Es nuestro informe.

Abog. Derli Omar Krause
M.I. C.S. 48831





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/25 “AMPLIACIÓN DE
HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS” CON ID 0000098
474.352

ANEXO I

SOFTSHOP S.A. CON RUC N° 80018363-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43201803-001	DISCOS DE ALMACENAMIENTO SSD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.776.666.000	2.776.666.000	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:

Monto total adjudicado a la firma SOFTSHOP S.A. CON RUC N° 80018363-0 en la LPN 89/25: Gs. 2.776.666.000.- (Guaraníes Dos mil setecientos setenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil, IVA incluido).

Abog. Der. Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.831

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Miguel D. Céspedes Barreto
Jefe Interino de la Dirección de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones